



• Servicio Público Provincial de **defensa penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 0037

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional” 20/12/12

VISTO:

El Acuerdo Ordinario de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, del día 18/12/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo Ordinario del día 18/12/12, Acta N°57, Punto 24), fija asueto judicial para el día 31 de Diciembre del corriente año.

Que, resulta conveniente adherir a lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe;

Que según Resolución 0012/2012 de fecha 11 de Junio de 2012 surge que los registros de protocolización de Resoluciones de la Defensoría Provincial y actos administrativos del SPPDP pasen a formar parte de las funciones a desempeñar por la Administradora General a partir de dicha fecha;

POR ELLO:

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

Artículo 1: Adhiérase a lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en Acuerdo Ordinario del día 18/12/12, Acta N°57, punto 24) respecto al asueto judicial del día 31 de Diciembre de 2012.

Artículo 2: Regístrese, Comuníquese y Archívese.